

RESERVA DE PAPELETA DE SITIO Y SOLICITUD DE INSIGNIAS Y VARAS DOMINGO DE RAMOS 2020

El herman@ nº. _____, D./Dª _____ D.N.I. _____ Firma: _____

Tlfs.: _____ y/o Correo Electrónico: _____

MISTERIO SAGRADA CENA

	Nº REF.
Servidor (A)	1
Cruz de Guía	2
Farol Cruz de Guía	3
Senatus	4
Vara Senatus	5
Bandera Sagrada Cena	6
Vara Bandera	7
Guión Sacramental	8
Vara Guión Sacramental	9
Bocina.....	10
Vara Antepresidencia.....	11
Manigueta.....	12
Varas, Bocinas y Maniguetas que corresponda por antigüedad	13

XTO. HUMILDAD Y PACIENCIA

	Nº REF.
Bandera Encarnación (B)	14
Vara Encarnación (B)	15
Guion de la Juventud	16
Vara Guion Juventud (C)	17
Bandera Humildad	18
Vara Bandera	19
Libro de Reglas	20
Vara Libro de Reglas	21
Bocina.....	22
Vara Antepresidencia.....	23
Manigueta.....	24
Varas, Bocinas y Maniguetas que corresponda por antigüedad	25

STMA. VIRGEN DEL SUBTERRÁNEO

	Nº REF.
Bandera Concepcionista.....	26
Vara Concepcionista	27
Bandera Realeza	28
Vara Bandera Realeza.....	29
Estandarte.....	30
Vara Estandarte.....	31
Bocina.....	32
Vara Antepresidencia.....	33
Manigueta.....	34
Varas, Bocinas y Maniguetas que corresponda por antigüedad	35

Se deberá rellenar una única solicitud por herman@, con letra mayúscula. Asimismo se anotará el número de referencia que la acompaña a cada vara o insignia.

Solicitud

Nº Referencia _____

IMPORTANTE: Una vez asignados todos los puestos, según las solicitudes recibidas, se volverá a abrir un periodo de RESERVA DE PUESTOS VACANTES, del 22 al 24 de febrero, al cual podrán optar aquellos herma@s que NO hayan obtenido vara o insignia.

EL REPARTO DE LAS PAPELETAS DE SITIO DE VARAS E INSIGNIAS SERÁ EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE REPARTO. (Del 4 al 7 de marzo)

NOTA: Para solicitar la Vara de Antepresidencia sólo se deberá marcar los nº 11, 23 y 33, dependiendo el Titular al que se quiera acompañar.

PUESTOS COMUNES DEL CORTEJO. Aquellos herman@s que deseen participar en la Estación de Penitencia sin portar insignias, elegirán:

MISTERIO DE LA SAGRADA CENA

CRISTO DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA

VIRGEN DEL SUBTERRÁNEO REINA DE CIELOS Y TIERRA

CIRIO: GRANDE
MEDIANO
PEQUEÑO

DIPUTADO:
PENITENTE:

VARITA NIÑO
(Menor de once años inclusive
Papeleta incluida en Cuota Anual)

MONAGUILLO
(Menor de diez años inclusive
Papeleta incluida en Cuota Anual)

ACÓLITO CENA:
ACÓLITO HUMILDAD:
ACÓLITO VIRGEN:

REGLA 30. ORDEN DE LA COFRADÍA. La Cofradía será encabezada por la Cruz de Guía, intercalándose entre los herman@s de cirio las demás insignias según los usos propios de la Hermandad, entre las que no podrá faltar el estandarte corporativo, que será la última de todas ellas.

(A) Este puesto pertenece al Cuerpo de acólitos por lo que será asignado por el Diputado Mayor de Gobierno. (B) La Junta de Gobierno tendrá facultad para modificar el orden de las Insignias o acordar la supresión o adición de algunas. Los nazarenos portando cirios, serán distribuidos en tramos, entre las distintas Insignias, por riguroso orden de antigüedad, siendo los más antiguos los más cercanos al paso. Los penitentes portadores de cruces, se colocarán, formando tramo, en el lugar que la Junta de Gobierno determine situarlos por orden de antigüedad y cercanía al paso del Sagrado Titular que acompañe en su Estación de Penitencia. Las maniguetas, bocinas, varas, faroles e insignias serán portadas por los herman@s que lo hayan solicitado en los plazos que se establezcan para ello y distribuidas, siguiendo únicamente el criterio de la mayor antigüedad. (C) La insignia 17 será asignada a los miembros del Grupo Joven, según lo establecido en el artículo 76 del reglamento de Régimen Interno.

DONATIVOS	Varas de Insignias	20 €	Acolitos	10 €	Fianza Túnica	30 €
	Bocinas	50 €	Diputados	25 €	Fianza Varita	30 €
	Varas Antepresidencias	75 €				
	Maniguetas	85 €				

Todos los préstamos serán realizados exclusivamente para el Domingo de Ramos del año 2020, debiendo devolverse en el plazo de un mes natural desde el Domingo de Ramos.

SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO A MENORES DE 11 AÑOS

D./Dª _____ con D.N.I. _____

acompañará al herman@ D./Dª _____ Tlf.: _____

NOTA:

El adulto irá portando el D.N.I. para acceder a la Iglesia y la autorización.

MUY IMPORTANTE: Rogamos rellenen este formulario de solicitud de acompañamiento para mejorar el reparto de papeletas de sitio y establecer un mayor control en beneficio de la tutela de los herman@s.

NORMAS RESERVA DE PAPELETA DE SITIO Y SOLICITUD DE INSIGNIAS Y VARAS

PAPELETA DE SITIO

Para participar en la Estación de Penitencia todos los herman@s que participen en la misma, sin excepción posible e independientemente del puesto que ocupen, tendrán que proveerse de la papeleta de sitio, debidamente firmada por el Secretario y Mayordomo, en los días que se establezcan al efecto.

PAGO DE CUOTAS

Para sacar la papeleta de sitio, el herman@ tendrá que tener abonada la totalidad de la cuota ordinaria, y extraordinaria si la hubiere, del ejercicio corriente y los anteriores.

En el caso de ocupar un puesto específico en la Cofradía, deberá abonar un suplemento a la Papeleta de Sitio, cuya cuantía será acordada anualmente por la Junta de Gobierno, y comunicada a los herman@s en el Cabildo General de Salida.

SOLICITUD RESERVA PUESTO EN LA COFRADÍA

Los herman@s que deseen participar en la Estación de Penitencia podrán solicitar por escrito la reserva de la solicitud de puesto en la cofradía, en el plazo que al efecto se estipule por la Junta de Gobierno, donde se dejará suficiente constancia de la petición del puesto, para lo cual se facilitará el oportuno documento de reserva. Los medios de reserva quedarán fijados en la entrega personal del documento en la Hermandad, o bien enviándolo por correo ordinario o electrónico.

LISTADO PROVISIONAL DE PUESTOS

Previo a la asignación de los puestos de la Cofradía, una vez analizadas todas las reservas presentadas por los herman@s, el Diputado Mayor de Gobierno formalizará el listado del cortejo procesional de manera provisional, siendo expuesto cinco días antes del inicio del reparto de las papeletas de sitio y durante el mismo, adjuntando un anexo con la enumeración de las solicitudes realizadas y posibilitando a aquel herman@ que lo desee la consulta de las reservas realizadas.

CRITERIOS DE REPARTO DE PAPELETAS

En el caso de no retirarse la papeleta de sitio reservada antes del Domingo de Pasión, el puesto reservado será asignado por el Diputado Mayor de Gobierno a quien le corresponda por antigüedad de las solicitudes presentadas.

PRÉSTAMO DE TÚNICAS

La Hermandad posee un número determinado de túnicas que son anualmente prestadas, previo depósito efectuado por los herman@s, con el compromiso de devolución

durante el plazo de un mes natural desde el Domingo de Ramos. Estas túnicas han de ser entregadas en perfecto estado.

PRÉSTAMO VARITAS NIÑOS

Los herman@s nazarenos menores de once años podrán optar por portar varitas, siempre que la Hermandad tuviera existencias. Para su préstamo el padre o tutor deberá abonar una fianza, la cual recuperará con la devolución de la varita en el plazo de un mes natural desde el Domingo de Ramos.

AUTORIZACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO

En el caso de ser el herman@ menor de once años de edad inclusive, podrá ser acompañado por un adulto, el cual accederá al Templo, previa presentación de la correspondiente "Autorización de acompañamiento" y DNI de la persona autorizada, pudiendo asistir al herman@ durante la Estación de Penitencia, salvo en la Carrera Oficial. Este documento es intransferible.

OBTENCIÓN FUERA DEL PLAZO

El herman@ que sacara o reservara la papeleta de sitio fuera de plazo, no tendrá derecho al sitio que le correspondiera por antigüedad, incorporándose a la nómina de la Cofradía en el sitio que establezca el Diputado Mayor de Gobierno. **Todo aquel herman@ que retire la papeleta de sitio fuera del plazo establecido para su reparto deberá abonar inexcusablemente una limosna que será cuantificada y destinada por la Junta de Gobierno.** Si el herman@ sacara la papeleta de sitio una vez confeccionada la nómina de la Cofradía, figurará en una lista anexa.

ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE LA COFRADÍA

Los puestos de la Cofradía se asignarán por el Diputado Mayor de Gobierno a aquellos herman@s de mayor antigüedad que los hubiera solicitado y hayan retirado su papeleta de sitio en los días establecidos, sólo para ese año, debiéndose asignar de nuevo cada año entre las solicitudes formuladas.

CONFECCIÓN DE LA NÓMINA

La distribución en la nómina se realizará según el orden de antigüedad en la Hermandad, comenzando por aquéllos herman@s que hayan retirado su papeleta de sitio y cuyo ingreso en la misma sea más reciente a partir de la primera insignia del cortejo de cada paso procesional, salvo en los casos de los herman@s que hayan renunciado a su antigüedad al sacar la papeleta.

RESERVA DE PAPELETA DE SITIO Y SOLICITUD DE INSIGNIAS Y VARAS DOMINGO DE RAMOS 2020

MUY IMPORTANTE

Un año más nos dirigimos a los herman@s para trasladarles las fechas y normativas vigentes para el reparto de Papeletas de Sitio. Como ya ocurrió el pasado año, **la máxima que registrará el reparto será la antigüedad como herman@**, pero teniendo en cuenta que **los sitios y puestos ocupados en la Cofradía el pasado año no da preferencia en este año 2020**, por lo que habrá que solicitar el sitio de nuevo para el próximo Domingo de Ramos dentro de las fechas establecidas, entregando este formulario correctamente relleno, sin olvidar los datos personales. **Para sacar la papeleta de sitio, el herman@ tendrá que tener abonada la totalidad de la cuota ordinaria, y extraordinaria si la hubiere, del ejercicio corriente y los anteriores.**

LOS MAYORDOMOS

ENTREGA DE SOLICITUDES RESERVA DE PUESTO EN LA COFRADÍA

DEL LUNES 20 DE ENERO AL DOMINGO 9 DE FEBRERO, AMBOS INCLUSIVE

COMO REALIZAR LA RESERVA:

Casa Hermandad: Deposita este formulario en la urna dispuesta a tal efecto.

Correo Electrónico: reserva@sagradacenadesevilla.org

Correo Postal: Hermandad de la Sagrada Cena, Plaza Ponce de León, 10 - 41003 SEVILLA

PRIMER LISTADO DE LA NÓMINA PROVISIONAL

LUNES 17 DE FEBRERO

PERIODO DE RECLAMACIONES AL PRIMER LISTADO DE LA NÓMINA PROVISIONAL

MARTES 18 Y MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO

LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE LA COFRADÍA

VIERNES 21 DE FEBRERO

ENTREGA DE SOLICITUDES RESERVA DE PUESTO VACANTES EN LA COFRADÍA

SÁBADO 22, DOMINGO 23 Y LUNES 24 DE FEBRERO

IMPORTANTE: En este nuevo plazo de reserva de puestos vacantes de la Cofradía participarán sólo aquellos herman@s que no hayan obtenido varas o insignias en el proceso inicial de asignación

LISTADO DE ADJUDICACIÓN DE INSIGNIAS VACANTES

MARTES 25 DE FEBRERO

PERIODO DE RECLAMACIONES AL SEGUNDO LISTADO DE LA NÓMINA PROVISIONAL

MIÉRCOLES 26 Y JUEVES 27 DE FEBRERO

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE INSIGNIAS

LUNES 2 DE MARZO

CESIÓN DE TÚNICAS DE LA HERMANDAD

Aquellos herman@s a los cuales se le cedió túnica el año pasado, deberán personarse en Mayordomía, los días **LUNES 17, MARTES 18 Y MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO** en horario de 19:30 a 21:30 h., con el fin de confirmar el préstamo de la túnica cedida el año pasado. A partir del **JUEVES 20 FEBRERO** todas aquellas túnicas que no hayan sido cedidas, estarán a disposición de los nuevos herman@s solicitantes según orden de llegada.

A la entrega de la túnica por parte de la Hermandad, **se deberá abonar 30 € en concepto de fianza.**

DÍAS DE REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO

SEMANA 1ª -- 4, 5, 6 y 7 de MARZO // SEMANA 2ª -- 9, 10 Y 11 de MARZO

Todos los herman@s podrán retirar la papeleta de sitio cualquiera de los días estipulados, **SALVO LOS QUE TENGAN ASIGNADAS VARAS O INSIGNIAS, QUE LO HARÁN EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE REPARTO.** Aquel que no retire la vara o insignia durante la semana estipulada perderá el derecho sobre el puesto solicitado, siendo asignada de nuevo por el Diputado Mayor de Gobierno siguiendo el criterio de antigüedad del herman@ solicitante del puesto o insignia vacante.

HORARIO: DE 19:30 A 22:00 HORAS LOS DÍAS LABORABLES Y EL SÁBADO DE 11:00 A 14:00 HORAS

DÍAS DE REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO CUADRILLAS DE COSTALEROS

Para una mejor organización, el reparto de papeletas de sitio para los hermanos costaleros se llevará a cabo los siguientes días. Cuadrilla Sagrada Cena: 24 de marzo. Cuadrilla Stmo. Cristo de la Humildad y Paciencia: 21 de marzo. Cuadrilla Nuestra Señora del Subterráneo Reina de Cielos y Tierra: 23 de marzo.

PAPELETAS FUERA DE PLAZO

Como marca el artículo nº 69 del Reglamento en vigor, todo aquel herman@ que no retire su papeleta de sitio en los días fijados para ello, tendrá una penalización de 10 € (Según el acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de diciembre de 2019). Este importe será entregado por la Mayordomía a la Bolsa de Caridad.